COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura

*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2012
ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM

Señor
Comandante de la Armada Paraguaya
ALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 04/2012**, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS - AD REFERENDUM**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2012, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21.909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC INSTITUCIONAL Nº 230.014**, conforme lo establece el Art. 15º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13º del Decreto Nº 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs. 102.601.565.- (Guaraníes Ciento dos millones, seiscientos un mil, quinientos sesenta y cinco).**

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **FERRETERIA PEREIRA S.R.L., FERRETERIA SANTA CLARA S.R.L., ALCION S.A., GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ Y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día jueves 23 de febrero de 2012, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 07/2012**, en la cual textualmente expresa:

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	GSM SERVICIOS	154.510.617.-	COMPLETA
2	MOLMAN S.A.	17.306.430.-	FALTAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
3	EL DORADO FERRETERIA	47.178.850.-	COMPLETA
4	PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS	46.013.425.-	COMPLETA
5	HANDRUG	62.376.453.-	FALTAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
6	MERLIN SERVICES	33.944.500.-	FALTAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
7	LADERO PARAGUAYO S.A.	81.027.897.-	COMPLETA
8	SOLUFER	142.318.703.-	FALTAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
9	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	109.735.500.-	COMPLETA
10	C.C.P S.A.	77.725.737.-	COMPLETA
11	ELECTRICIDAD YACYRETA	146.389.200.-	FALTAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
12	PIROY S.A.	49.194.882.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:
La primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas;
La segunda evaluación de los precios de las ofertas;
La tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que los oferentes, **GSM Servicios, EL DORADO FERRETERIA de Rossana Ruffinelli, PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS, LADEROS PARAGUAYOS S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., C.C.P. S.A.** y **PIRO´Y**, han proveído todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante. Las demás empresas conforme se especifican en el acta de apertura, no han proveído el total de las documentaciones básicas solicitadas en las condiciones del llamado por lo que las mismas quedan desestimadas.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	GSM Servicios	El Dorado	Pascual Villalba	Ladero Pyo. S.A.	Ferretería Internac. S.A.	C.C.P. S.A.	Piro´y S.A.
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	--	--	--	SI	SI	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	--	--	--	SI	SI	SI	SI
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **POR LOTES,** la empresa **PIRO´Y S.A.,** presenta la oferta más baja para los lotes Nº 1, 11 y 13; la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** presenta la oferta más baja para los lotes Nº 2, 3, 10, 12 y 15; la empresa **EL DORADO FERRETERIA de Rossana Ruffinelli**, presenta la oferta más baja para los lotes Nº 4 y 7; la empresa **GSM Servicios** presenta la oferta más baja en los lotes Nº 5 y 14; la empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** presenta la oferta más baja en el lote Nº 6 y la empresa **PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS** presenta la oferta más baja en los lotes Nº 8 y 9.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizaron las ofertas de las firmas comerciales **GSM Servicios, EL DORADO FERRETERIA de Rossana Ruffinelli, PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., C.C.P. S.A. y PIRO´Y,** para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentada por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, y los oferentes **GSM Servicios, EL DORADO FERRETERIA de Rossana Ruffinelli, PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., C.C.P. S.A. y PIRO´Y,** luego de un análisis cualitativo de sus respectivas ofertas, se constato que las mismas se ajustan a lo solicitado por la convocante, por lo que **"PASAN",** los requisitos solicitados por la Convocante.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

Los oferentes **GSM Servicios, EL DORADO FERRETERIA de Rossana Ruffinelli, PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., C.C.P. S.A. y PIRO´Y,** han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que los mismos **"CUMPLEN"** con los requisitos y por lo cual están calificados legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por los oferentes **GSM Servicios, EL DORADO FERRETERIA de Rossana Ruffinelli, PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., C.C.P. S.A. y PIRO´Y,** concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por los oferentes **GSM Servicios, EL DORADO FERRETERIA de Rossana Ruffinelli, PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., C.C.P. S.A. y PIRO´Y;** han demostrado que tienen la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que los oferentes han cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que han demostrado que tienen la capacidad para proveer dichos bienes a la institución y que dichas ofertas presentadas, se han considerado como las "**ofertas más bajas**" y ;

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes **GSM Servicios, EL DORADO FERRETERIA de Rossana Ruffinelli, PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., C.C.P. S.A. y PIRO´Y,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por el mismo, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley N° 4.581** que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2012** y la **Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 230.014,** recomendamos los siguientes:

1°.- **APROBAR** el resultado del Análisis y la Adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2012**, para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS – AD REFERENDUM"** para la **ARMADA PARAGUAYA"**, a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación:

a) **PIRO´Y S.A.** para los Lotes N° 1, 11 y 13, hasta la suma de **Gs. 24.884.403.- (Guaraníes Veinte y Cuatro millones, ochocientos ochenta y cuatro mil, cuatrocientos tres);**

b) **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** para los Lotes N° 2, 3, 10, 12 y 15, hasta la suma de **Gs. 43.555.500.- (Guaraníes Cuarenta y tres millones, quinientos cincuenta y cinco mil. quinientos)**

c) **FERRETERIA EL DORADO de Rossana Ruffinelli,** para los Lotes N° 4 y 7, hasta la suma de **Gs. 12.564.250.- (Guaraníes Doce millones, quinientos sesenta y cuatro mil, doscientos cincuenta)**

d) **GSM Servicios de Víctor Mendoza,** para los Lotes N° 5 y 14, hasta la suma de **Gs. 8.171.100.- (Guaraníes Ocho millones, ciento setenta y un mil, cien)**

e) **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** para el Lote N° 6, hasta la suma de **Gs. 1.013.300.- (Guaraníes Un millón, trece mil trescientos)**

f) **PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS,** para los Lotes N° 8 y 9, hasta la suma de **Gs. 5.018.300.- (Guaraníes Cinco millones, diez y ocho mil trescientos)**

COMANDO DE LA ARMADA JEFATURA

Durante el ejercicio fiscal año 2012, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, fue considerada conveniente a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

Tipo de Presup.	Progr.	Sub Prog.	O.G.	Fuente Finan	Dpto.	Unidad Resp.	Descripción	TOTAL GENERAL
1	6	0	340	10	99	15	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	574.413
2	1	1	340	10	1	200	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	739.663
2	1	1	340	10	7	200	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	739.663
2	1	1	340	10	10	200	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	739.663
2	1	1	340	10	12	200	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	739.663
2	1	1	340	10	14	200	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	739.663
2	1	1	340	10	16	200	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	732.163
2	1	1	340	10	17	200	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	732.163
2	1	1	340	10	99	200	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	8.084.335
2	1	2	340	10	11	220	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	21.969.906
2	1	3	340	10	11	230	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	2.482.255
2	1	5	340	30	11	250	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	23.730.855
2	1	6	340	10	11	260	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	15.693.999
2	1	6	340	30	11	260	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	950.223
2	1	7	340	30	11	270	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	10.393.969
2	1	8	340	30	11	280	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	3.676.407
2	1	9	340	10	11	201	Adq. de Útiles y materiales Eléctricos.	2.487.850
TOTAL								**95.206.853**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 12 de marzo de 2012

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE GODOY
TTE F INT – MIEMBRO UOC N° 3

PEDRO VERA
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

RUBEN ALVARENGA BENITEZ
CAP F DEM – JEFE DE LA UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA